Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 17 de Junio de 2016

Núm. 69



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de mayo de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Recuerda, junio de 2016. – La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

1431